

I

Guayaquil, 31 de Marzo de 1.999

Señores

ACCIONISTAS DE ARACRUZ S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

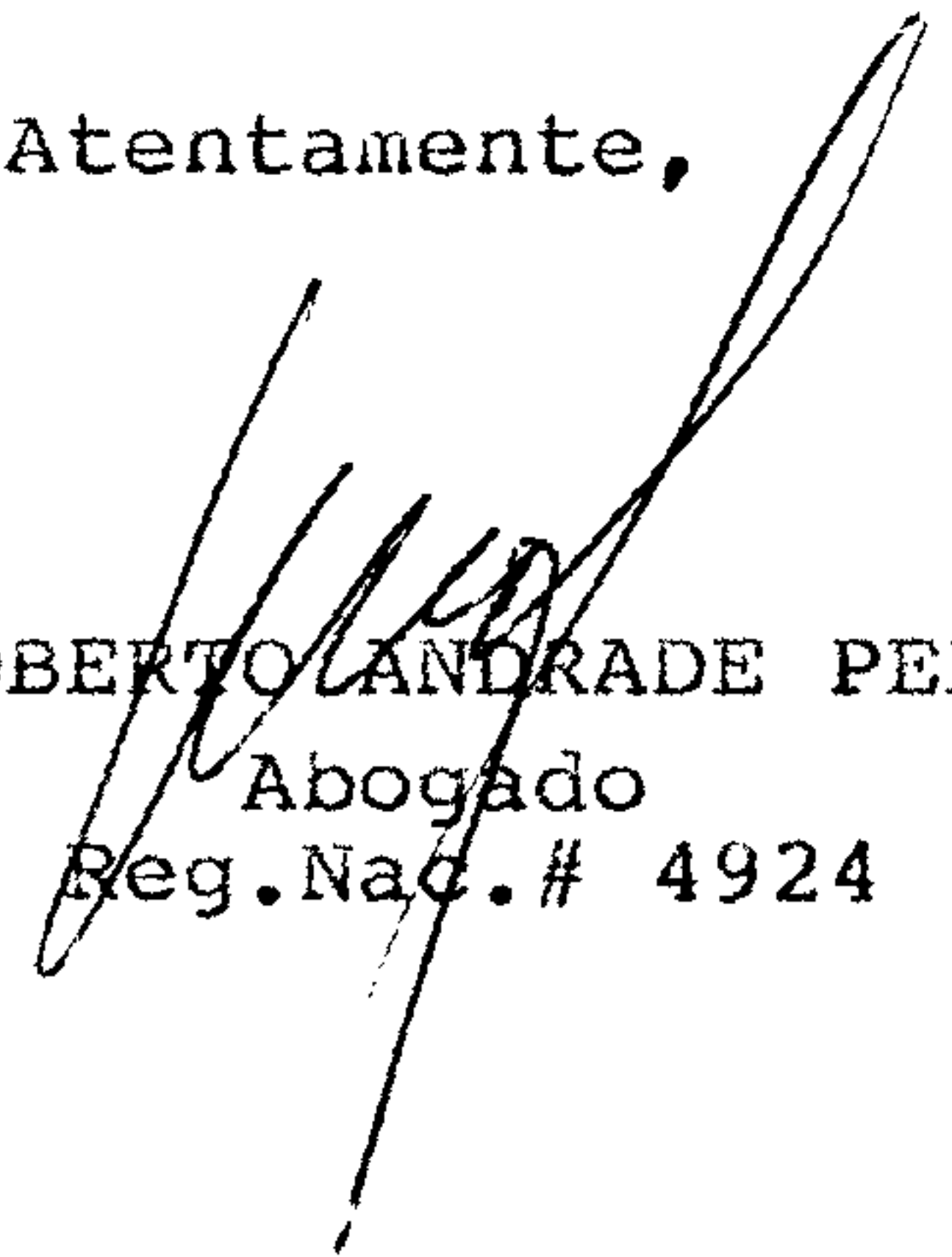
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la Cia.ARA - CRUZ S.A. he procedido a examinar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 1.998.

El examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Cias. que establece los minimos requisitos que deben contener los Informes de Comisarios.

La Empresa ha tenido un movimiento económico regular en este año 1998, sin embargo se verificó el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así - como Resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, - considerando que el talonario y Libro de Acciones son manejados adecuadamente.

Los Libros de Contabilidad son llevados de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Cias. y los principios de contabilidad generalmente aceptados, además de existir un adecuado control interno. Baso lo anteriormente descrito, por los referidos Estados Financieros, revisados que presentan razonablemente la situación real de la Compañía al 31 de Diciembre de 1.998.

Atentamente,


ROBERTO ANDRADE PEREZ
Abogado
Reg.Nac.# 4924

06 ABR 1999

